

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

AÑO DE LA ALFABETIZACION

Director: *Alejandro Bravo S.*

Imprenta Nacional
Tiraje: 2,200 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Teléfono 2-3791

EPOCA REVOLUCIONARIA

AÑO LXXXIV

Managua, Jueves 10 de Abril de 1980

No. 79

SUMARIO

MINISTERIO DEL EXTERIOR

Organizase Delegación de Nicaragua	Pág. 881
Nombramiento de Delegado de Nicaragua a Congreso Nacional	881
Rectifícase Acuerdos Ejecutivos	882
Acéptanse Renuncias de Funcionarios en el Exterior	882
Cancélese Acuerdo Ejecutivo	882
Cancélese Nombramiento de Funcionario en el Exterior	882
Nombramiento de Funcionario en el Exterior	883
Otórganse Exequiátur	883

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Extiéndese Título Profesional a Margarita María Rodríguez L.	884
--	-----

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica	884
Renovaciones de Marcas	886
Traspasos de Marcas	886

SECCION JUDICIAL

Remates	886
Títulos Supletorios	887
Citación a Socios de Provedora del Hogar, S. A.	888
Cítase a Accionistas de Industria Cerámica Centroamericana, S. A.	888
Solicitud de Reposición a FIA de Título Certificado de Mutuo	888
Solicitudes de Reposición de Certificados de Depósito	888
Citación de Procesado	888

MINISTERIO DEL EXTERIOR

Organizase Delegación de Nicaragua

"No. 133

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Organizar la Delegación de

Nicaragua en la Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA) que tendrá lugar en Guatemala, República de Guatemala, el 28 de marzo en curso, en la siguiente forma: Delegado, Señor Ramón H. Santamaría, Representante Suplente ante el Consejo Directivo, y como Delegado Asesor, Doctora Ruth Noguera Pastora, Asesora Legal de la Dirección de Aeronáutica Civil.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá a los nombrados para acreditar su representación.

Comuníquese: Casa de Gobierno. Managua, veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta. — "Año de la Alfabetización".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Violeta Barrios de Chamorro*. — *Moisés Hassan Morales*. — *Daniel Ortega Saavedra*. — *Sergio Ramírez Mercado*. — *Alfonso Robelo Callejas*. — El Ministro del Exterior, *Miguel D'Escoto Brockmann*".

Nombramiento de Delegados de Nicaragua a Congreso Mundial

"No. 130

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Nombrar Delegados de Nicaragua al Congreso Mundial contra el Monopolio del Petróleo que tendrá lugar en Trípoli, Libia, del 26 al 30 de marzo en curso, a los señores: Ariel Espinoza y Jorge Chamorro, por Petronic; Ernesto Aloma Sánchez, por el Ministerio del Exterior; y Rodolfo García Gutiérrez, por Agencia Nueva Nicaragua.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá a los nombrados para acreditar su representación.

Comuníquese: Casa de Gobierno. Managua, veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta. — *"Año de la Alfabetización"*.

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Violeta Barrios de Chamorro. — Moisés Hassan Morales. — Daniel Ortega Saavedra. — Sergio Ramírez Mercado. — Alfonso Robelo Callejas.* — El Ministro del Exterior, *Miguel D'Escoto Brockmann*".

Rectificanse Acuerdos Ejecutivos

"No. 62

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Unico: Rectificar los Acuerdos Ejecutivos Nos. 25 y 27 de fecha 13 y 14 de agosto de 1979, en el sentido de que fueron destituidos de los cargos de Director del Ceremonial Diplomático y de Vice-Ministro de Relaciones Exteriores, el Sr. Francisco Aráuz Blandón y el Doctor Harry Bodán Schields respectivamente, a partir del 19 de julio de 1979.

Comuníquese: Casa de Gobierno. Managua, 28 de marzo de 1980. — *"Año de la Alfabetización"*.

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Violeta Barrios de Chamorro. — Moisés Hassan Morales. — Daniel Ortega Saavedra. — Sergio Ramírez Mercado. — Alfonso Robelo Callejas.* — El Ministro del Exterior, *Miguel D'Escoto Brockmann*".

Acéptanse Renuncias de Funcionarios en el Exterior

"No. 137

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Aceptar la renuncia de Ministro Consejero y Primer Secretario de la Embajada de Nicaragua en Guatemala, a los señores Heliodoro Conrado Flores y Ronaldo Ubeda Herrera, respectivamente, a quienes se les rinden las gracias por los servicios prestados.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir de esta fecha.

Comuníquese: Casa de Gobierno. Managua, veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta. — *"Año de la Alfabetización"*.

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Violeta Barrios de Chamorro. — Moisés Hassan Morales. — Daniel Ortega Saavedra. — Sergio Ramírez Mercado. — Alfonso Robelo Callejas.* — El Ministro del Exterior, *Miguel D'Escoto Brockmann*".

Cancélase Acuerdo Ejecutivo

"No. 138

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Cancelar el Acuerdo Ejecutivo No. 56 de fecha 11 de octubre de 1979, por el que se nombró a la señora Magda Rivas Loáisiga, Agregado Ad-Honorem de la Embajada de Nicaragua en Costa Rica.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir de esta fecha.

Comuníquese: Casa de Gobierno. Managua, veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta. — *"Año de la Alfabetización"*.

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Violeta Barrios de Chamorro. — Moisés Hassan Morales. — Daniel Ortega Saavedra. — Sergio Ramírez Mercado. — Alfonso Robelo Callejas.* — El Ministro del Exterior, *Miguel D'Escoto Brockmann*".

Cancélase Nombramiento de Funcionario en el Exterior

"No. 34

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Canceledar el nombramiento de la señora Eulit May Gayle, Cónsul Honorario de Nicaragua en Kingston, Jamaica.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del diecinueve de julio de mil novecientos setenta y nueve.

Comuníquese: Casa de Gobierno. Managua, veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta. — *"Año de la Alfabetización"*.

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Violeta Barrios de Chamorro. — Moisés Hassan Morales. — Daniel Ortega Saavedra. — Sergio Ramírez Mercado. — Alfonso Robelo Callejas.* — El Ministro del Exterior, *Miguel D'Escoto Brockmann*".

Nombramiento de Funcionario en el Exterior

"No. 141

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION
NACIONAL DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Doctor José León Talavera Salinas, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua ante el Gobierno de la República de Honduras.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del 1o. de abril próximo.

Comuníquese: Casa de Gobierno. Managua, veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta. — "Año de la Alfabetización".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Violeta Barrios de Chamorro*. — *Moisés Hassan Morales*. — *Daniel Ortega Saavedra*. — *Sergio Ramírez Mercado*. — *Alfonso Robelo Callejas*. — El Ministro del Exterior, *Miguel D'Escoto Brockmann*".

Otórganse Exequátur

"No. 10

Con vista de las Letras Patentes extendidas por el Ilustrado Gobierno de los Estados Unidos de América, con fecha 14 de diciembre de 1979, a favor del señor W. L. Mattingly en el carácter de Cónsul de aquel país en Nicaragua.

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Unico: Otorgar el exequátur de estilo a las Letras Patentes del señor W. L. Mattingly quien gozará de las prerrogativas que corresponden a su cargo el cual ha de ejercer con arreglo a lo prescrito por el Derecho Internacional y sujetarse a las leyes de Nicaragua en sus negocios y actos personales.

Comuníquese: Casa de Gobierno. Managua, diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta. — "Año de la Alfabetización".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Violeta B. de Chamorro*. — *Moisés Hassan Morales*. — *Daniel Ortega Saavedra*. — *Sergio Ramírez Mercado*. — *Alfonso Robelo Callejas*. — El Ministro del Exterior, *Miguel D'Escoto*".

"No. 11

Con vista de las Letras Patentes extendidas por el Ilustrado Gobierno de los Es-

tados Unidos de América con fecha 17 de diciembre de 1979, a favor del señor Gary H. Maybarduk, en el carácter de Vice-Cónsul de aquel país en Nicaragua.

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Unico: Otorgar el exequátur de estilo a las Letras Patentes del señor Gary H. Maybarduk, quien gozará de las prerrogativas que corresponden a su cargo el cual habrá de ejercer con arreglo a lo prescrito por el Derecho Internacional y sujetarse a las leyes de Nicaragua en sus negocios y actos personales.

Comuníquese: Casa de Gobierno. Managua, diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta. — "Año de la Alfabetización".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Violeta B. de Chamorro*. — *Moisés Hassan Morales*. — *Daniel Ortega Saavedra*. — *Sergio Ramírez Mercado*. — *Alfonso Robelo Callejas*. — El Ministro del Exterior, *Miguel D'Escoto*".

"No. 12

Con vista de las Letras Patentes extendidas por el Ilustrado Gobierno de los Estados Unidos de América con fecha 29 de septiembre de 1979, a favor del señor Robert John Clarke, en el carácter de Vice-Cónsul de aquel país en Nicaragua.

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Unico: Otorgar el exequátur de estilo a las Letras Patentes del señor Robert John Clarke, quien gozará de las prerrogativas que corresponden a su cargo el cual habrá de ejercer con arreglo a lo prescrito por el Derecho Internacional y sujetarse a las leyes de Nicaragua en sus negocios y actos personales.

Comuníquese: Casa de Gobierno. Managua, veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta. — "Año de la Alfabetización".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Violeta B. de Chamorro*. — *Moisés Hassan Morales*. — *Daniel Ortega Saavedra*. — *Sergio Ramírez Mercado*. — *Alfonso Robelo Callejas*. — El Ministro del Exterior, *Miguel D'Escoto*".

"No. 13

Con vista de las Letras Patentes extendidas por el Ilustrado Gobierno de los Es-

tados Unidos de América con fecha 17 de diciembre de 1979, a favor de la señorita Lana C. Chumley, en el carácter de Vice-Cónsul de aquel país en Nicaragua.

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Otorgar el exequátur de estilo a las Letras Patentes de la señorita Lana C. Chumley, quien gozará de las prerrogativas que corresponden a su cargo el cual habrá de ejercer con arreglo a lo prescrito por el Derecho Internacional y sujetarse a las leyes de Nicaragua en sus negocios y actos personales.

Comuníquese: Casa de Gobierno. Managua, veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta. — *"Año de la Alfabetización"*.

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Violeta B. de Chamorro. — Moisés Hassan Morales. — Daniel Ortega Saavedra. — Sergio Ramírez Mercado. — Alfonso Robelo Callejas. — El Ministro del Exterior, Miguel D'Escoto"*.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Extiéndese Título Profesional a Margarita María Rodríguez L.

Reg. No. 1984 — R/F 782572 — C\$ 75.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 32, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título de Licenciada en Economía, extendido por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, el 22 de febrero de 1980, a favor de *Margarita María Rodríguez Lara*.

Es conforme. León, 23 de febrero de 1980. — *Eduardo Muñoz Mendieta*, Director.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 893 — R/F 735694 — Valor C\$ 75.00
Donald Duarte, apoderado Lagap, S. A., Suiza, solicita registro marca fábrica:

"TRILAGAVIT"

Clase 5.

Presentada: 28 enero 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 febrero 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 894 — R/R 735694 — 2/5 C\$ 75.00
Donald Duarte, apoderado Lagap, S. A., Suiza, solicita registro marca fábrica:

"UROCIN"

Clase 5.

Presentada: 28 enero 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 enero 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 895 — R/F 735694 — 3/5 C\$ 75.00
Donald Duarte, apoderado Lagap, S. A., Suiza, solicita registro marca fábrica:

"ENTEROSUISS"

Presentada: 28 enero 1980.

Clase 5.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 enero 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 896 — R/F 735694 — 4/5 C\$ 75.00
Donald Duarte, apoderado Lagap, S. A., Suiza, solicita registro marca fábrica:

"AMINOVIT"

Clase 5.

Presentada: 28 enero 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 enero 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 897 — R/F 735694 — 5/5 C\$ 75.00
Donald Duarte, apoderado Lagap, S. A., Suiza, solicita registro marca fábrica:

"LAGALGIN"

Clase 5.

Presentada: 28 enero 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 enero 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 900 — R/F 735695 — 1/6 C\$ 75.00
Donald Duarte, apoderado Lagap, S. A., Suiza, solicita registro marca fábrica:

"DIURESAL"

Clase 5.

Presentada: 28 enero 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 enero 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 901 — R/F 735695 — 2/6 C\$ 75.00
Donald Duarte, apoderado Lagap, S. A., Suiza, solicita registro marca fábrica:

"LAGAFLEX"

Clase 5.

Presentada: 28 enero 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 enero 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 902 — R/F 735695 — 3/6 C\$ 75.00
Donald Duarte, apoderado Lagap, S. A., Suiza, solicita registro marca fábrica:

"LAGAVIT"

Clase 5.

Presentada: 28 enero 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 enero 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 903 — R/F 735695 — 4/6 C\$ 75.00
Donald Duarte, apoderado Lagap, S. A., Suiza,

solicita registro marca fábrica:
"LAGASPASM"

Clase 5.
Presentada: 28 enero 1980.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 enero 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 904 — R/F 735695 — 5/6 C\$ 75.00
Donald Duarte, apoderado Lagap, S. A., Suiza, solicita registro marca fábrica:
"LAGASEDIV"

Clase 5.
Presentada: 28 enero 1980.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 enero 1980. — Alberto Peter h., Registrador
3 1

Reg. No. 905 — R/F 735695 — 6/6 C\$ 75.00
Donald Duarte, apoderado Lagap, S. A., Suiza, solicita registro marca fábrica:
"TETRASUISS"

Clase 5.
Presentada: 28 enero 1980.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 enero 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 942 — R/F 735216 — 4/4 Valor C\$ 50.00
Bangor Punta Corporation, Delaware, operó fusión sociedades con Bangor Punta Operations, Inc., New York, subsistiendo como Bangor Punta Corporation, Delaware, titular marcas fábrica:
"SMITH & WESSON" No. 205
"S" y "W" Monograma No. 206
"S" y "W" No. 369

Clases 13, C.C. y 12, R.P.I.
Anotadas: páginas 151, 152 y 153, Tomo XXIII, Resoluciones, fecha 3 enero, 1980.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 enero 1980. — P. A. López, Registrador.
3 1

Reg. No. 966 — R/F 735299 — 1/5 — C\$135.00
Moulinex, S. A., francesa, mediante apoderado Franklin Caldera, solicita Registro marca fábrica:

Moulinex

Clase 10.
Opónganse.
Presentada: 7 agosto, 1979.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 agosto, 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
3 1

Reg. No. 967 — R/F 735299 — 2/5 — C\$135.00
Moulinex, S. A., francesa, mediante apoderado Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

Moulinex

Clase 7.
Opónganse.
Presentada: 7 agosto, 1979.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 agosto, 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
3 1

Reg. No. 1022 — R/F 736397 — 1/4 — C\$75.00
Yamil Hanón, apoderado FIORUCCI, S.P.A., italiana, solicita registro marca fábrica:
"FIORUCCI"

Clase 18.
Presentada: 17 noviembre, 1979.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 febrero, 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 1

Reg. No. 968 — R/F 735299 — 3/5 — C\$135.00
Moulinex, S. A., francesa, mediante apoderado Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

Moulinex

Clase 11.
Opóngase.
Presentada: 7 agosto, 1979.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 agosto, 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
3 1

Reg. No. 969 — R/F 735299 — 4/5 — C\$135.00
Moulinex, S. A., francesa, mediante apoderado Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

Moulinex

Clase 21.
Opóngase.
Presentada: 7 agosto, 1979.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 agosto, 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
3 1

Reg. No. 970 — R/F 735299 — 5/5 — C\$135.00
Moulinex, S. A., francesa, mediante apoderado Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

Moulinex

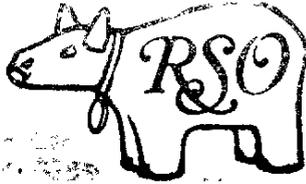
Clase 9.
Opónganse.
Presentada: 7 agosto, 1979.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 agosto, 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
3 1

Reg. No. 971 — R/F 735297 — 1/2 — C\$135.00
The Robert Stigwood Organisation Limited, inglesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:



Clase 16.
Opónganse.
Presentada: 31 julio, 1979.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 agosto, 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.
3 1

Reg. No. 972 — R/F 735297 — 2/2 — C\$135.00
The Robert Stigwood Organisation Limited, inglesa, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:



Clase 41.
Opónganse.

Presentada: 31 julio, 1979.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 agosto, 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 906 — R/F 735208 — 1/5 C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado The Flecto Company, Inc., estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"FLECTO" No. 18,695

Clase 2.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 enero 1980. — P. A. López, Registrador.

3 1

Reg. No. 907 — R/F 735208 — 2/5 C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Technicolor, Inc., estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"TECHNICOLOR" No. 2,073

Clase 9.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 enero 1980. — P. A. López, Registrador.

3 1

Reg. No. 908 — R/F 735208 — 3/5 C\$ 75.00
The Coca-Cola Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"F R E S C A" No. 22,437

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 enero 1980. — P. A. López, Registrador.

3 1

Reg. No. 909 — R/F 735208 — 4/5 C\$ 75.00
Ciba Geigy, S. A., Suiza, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"LIORESAL" No. 19,581

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 enero 1980. — P. A. López, Registrador.

3 1

Reg. No. 910 — R/F 735208 — 5/5 C\$ 75.00
E. R. Squibb & Sons, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:

"ALTILEV" No. 19,256

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 enero 1980. — P. A. López, Registrador.

3 1

Traspasos de Marcas

Reg. No. 940 — R/F 735216 — 2/4 Valor C\$50.00
Avondale Shipyard's, Inc., estadounidense, traspasó a Sigma Coatings, Inc., estadounidense, marcas fábrica:

"AUDUBON" No. 18,642

"SUREKOTE" No. 25,142

Clase 2 C.C. y 19.

Anotada: páginas 203 y 204, Tomo XXIII, Resoluciones, fecha 14 enero 1980.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 enero 1980. — P. A. López, Registrador.

1

Reg. No. 941 — R/F 735216 — 3/4 Valor C\$ 50.00
Norsk Hydro-Elektrisk Kvaestofaktieselskab, Noruega, traspasó a Norsk Hydro, A. S., Noruega, marca fábrica:

"VIKINGS" y dibujo No. 17,901

Clase 1 C.C.

Anotada: página 214, Tomo XXIII, Resoluciones, fecha, 15 enero 1980.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 enero 1980. — P. A. López, Registrador.

1

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 2002 — R/F 731394 — Valor C\$75.00
Diez mañana, diecinueve abril, subastárase rústica comarca "El Tuma", Zelaya, cien manzanas. Ejecuta: Bertilda Ramos a Ciriaco Jarquín.

Avalúo: Mil Córdobas.

Juzgado Local Civil. Boaco, tres marzo, mil novecientos ochenta. — Socorro Medina, Sria.

3 2

Reg. No. 2003 — R/F 731395 — Valor C\$75.00
Diez mañana, dieciséis abril, subastárase rústica comarca "Oregano", Santa Lucía, ciento cincuenta manzanas.

Ejecuta: Emeterio Treminio a Saturnino Campos.

Avalúo: Mil Córdobas.

Juzgado Local Civil. Boaco, tres marzo, mil novecientos ochenta. — Socorro Medina, Sria.

3 2

Reg. No. 2004 — R/F 731396 — Valor C\$75.00
Diez mañana, diecisiete abril, subastárase rústica, comarca "San Buenaventura, Boaco, veinte manzanas.

Ejecuta: Carlos Sotelo a Alejandro Rivas.

Avalúo: Mil Córdobas.

Juzgado Local Civil. Boaco, tres marzo, mil novecientos ochenta. — Socorro Medina, Sria.

3 2

Reg. No. 2005 — R/F 731397 — Valor C\$75.00
Diez mañana, veintiuno abril, subastárase rústica, comarca "Paiwuas", Zelaya, cien manzanas.

Ejecuta: Benita Rizo a Julián Hernández.

Avalúo: Mil Córdobas.

Juzgado Local Civil. Boaco, tres marzo, mil novecientos ochenta. — Socorro Medina, Sria.

3 2

Reg. No. 2006 — R/F 731398 — Valor C\$75.00
Diez mañana, dieciocho abril, subastárase rústica, comarca "Tasgua", Boaco, veinticinco manzanas.

Ejecuta: Víctor Ballesteros a Esmilda Cisneros.

Avalúo: Mil Córdobas.

Juzgado Local Civil. Boaco, tres marzo, mil novecientos ochenta. — Socorro Medina, Sria.

3 2

Reg. No. 2007 — R/F 731399 — Valor C\$75.00
Diez mañana, veintidós abril, subastárase rústica, comarca "Tunitas", Teustepe, Boaco, diecisiete manzanas.

Ejecuta: Eusebio Castillo a Simona Rodríguez.

Avalúo: Un Mil Córdoba.
Juzgado Local Civil. Boaco, tres marzo, mil novecientos ochenta. — Socorro Medina, Sria.

3 2

Reg. No. 2022-A — R/F 731494 — Valor C\$ 75.00
Diez y media mañana, dieciocho abril, subastase siete manzanas jurisdicción, Malacatoya, Boaco.

Avalúo: Mil Córdoba.

Ejecuta: Francisca Castellón a Pablo Jarquín.

Juzgado Local. Boaco, veinticuatro marzo mil novecientos ochenta. — Socorro Medina, Sria.

3 3

Reg. No. 2023 — R/F 730360 — Valor C\$ 75.00
Nueve y media mañana, diecinueve abril próximo, subastase cincuenta manzanas, jurisdicción San José, Boaco.

Ejecuta: Eduarda García a Leopoldo Castillo.

Avalúo: Mil Córdoba.

Juzgado Local. Boaco, catorce enero, mil novecientos ochenta. — Socorro Medina, Sria.

3 3

Reg. No. 2024 — R/F 731491 — Valor C\$ 75.00
Ocho mañana, dieciocho abril, subastase rústica, comarca Posolí, San Lorenzo, Boaco.

Ejecuta: Francisco Téllez a Basilio Téllez.

Avalúo: Mil Córdoba.

Juzgado Local Civil. Boaco, veinticuatro marzo, mil novecientos ochenta. — Socorro Medina, Sria.

3 3

Reg. No. 2025 — R/F 731492 — Valor C\$ 75.00
Once y media mañana, dieciocho abril, subastase predio urbano, Camoapa, Boaco.

Ejecuta: Rosalpina García a Aura López.

Avalúo: Un Mil Córdoba.

Juzgado Local. Boaco, veinticuatro marzo, mil novecientos ochenta. — Socorro Medina, Sria.

3 3

Reg. No. 2026 — R/F 731493 — Valor C\$ 75.00
Doce y media, diecinueve abril, subastase rústica ciento ochentiséis manzanas, jurisdicción Camoapa, Boaco.

Ejecuta: Jacinto Sequeira a Pedro Cano.

Avalúo: Mil Córdoba.

Juzgado Local. Boaco, veinticuatro marzo, mil novecientos ochenta. — Socorro Medina, Sria.

3 3

Reg. No. 2027 — R/F 731495 — Valor C\$ 75.00
Diez y media mañana, diecinueve abril, subastase rústica, cincuenta manzanas, comarca Rejoaya, San Lorenzo, Boaco.

Ejecuta: Ana Reyes a Pedro López.

Avalúo: Mil Córdoba.

Juzgado Local. Boaco, veinticuatro marzo, mil novecientos ochenta. — Socorro Medina, Sria.

3 3

Reg. No. 2028 — R/F 731496 — Valor C\$ 75.00
Ocho y media mañana, dieciocho abril, subastase predio urbano, esta jurisdicción.

Ejecuta: Manuel López a Pedro Díaz.

Avalúo: Quinientos Córdoba.

Juzgado Local. Boaco, veinticuatro marzo, mil novecientos ochenta. — Socorro Medina, Sria.

3 3

Reg. No. 2029 — R/F 731497 — Valor C\$ 75.00
Nueve y media mañana, dieciocho abril subastase solar urbano, jurisdicción Camoapa, Boaco.

Ejecuta: Jorge Mejía a Nimert Borquet.

Avalúo: Mil Córdoba.

Juzgado Local. Boaco, veinticuatro marzo, mil novecientos ochenta. — Socorro Medina, Sria.

3 3

Reg. No. 2030 — R/F 731498 — Valor C\$ 75.00
Once y media mañana, diecinueve abril, subastase treintiuna manzanas, jurisdicción Malacatoya, Boaco.

Ejecuta: Francisca Castellón a Encarnación Castillo.

Avalúo: Mil Córdoba.

Juzgado Local Civil. Boaco, veinticuatro de marzo, mil novecientos ochenta. — Socorro Medina, Sria.

3 3

Titulos Supletorios

Reg. No. 1835 — R/F 767157 — Valor C\$ 75.00
Ramón Quiroz, solicita título urbano, Apompuá, jurisdicción Potosí, Oriente, Ramón Dávila; Poniente, Calle; Norte, Eloisa Dávila; Sur, Teresa Dávila.

Opóngase.

Juzgado Distrito, veinte febrero, mil novecientos ochenta. — Ma. D. Zúñiga R., Secretaria.

3 1

Reg. No. 1863 — R/F 757352 — Valor C\$ 75.00
Reynaldo Ruiz Gadea, pide supletorio, Cerro Blanco, San Juan Río Coco; Norte, Bonifacia Martínez; Sur, Róger Ruiz; Oriente, solicitante; Occidente, Encarnación García.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, once marzo, mil novecientos ochenta. — Reyna de Cano, Sria.

3 1

Reg. No. 1861 — R/F 766544 — Valor C\$ 75.00
Blanca Martínez viuda de Bustos, solicita título rústico, Tola; Norte, Las cabras; Sur, Luis Marrenco; Este, Cándido Obando; Oeste, Miguel Larrios.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas, veinticinco de febrero, mil novecientos ochenta. — Ivania Cerda.

3 1

Reg. No. 1860 — R/F 767181 — Valor C\$ 75.00
María Concepción Campos Orozco, solicita título rústico, Tola; Norte, camino, Sur, José López; Este, María Hurtado; Oeste, Carlos Padiella.

Opónganse.

Juzgado Local. Rivas, once marzo mil novecientos ochenta. — Ivania Cerda.

3 1

Reg. No. 1907 — R/F 767459 — Valor C\$ 75.00
Ascensión Narváez Pineda, solicita supletorio, Chacaraseca, León; lindante: Norte, Ramiro Sacasa; Sur, Manuel Hidalgo; Oriente, Silvio Argüello; Poniente, Silvestre Rodríguez.

Opónganse.

Juzgado Distrito Civil. León, diez marzo, mil novecientos ochenta. — Noel E. Roiz L., Sria.

3 1

Reg. No. 1909 — R/F 768575 — Valor C\$ 150.00
Tomasa Pérez Paiz, supletorio urbano Pone-loya, extensión: 5985,00 m² = 8489,12 v2. Norte, Familia Pastora; Sur, Isabel Matamoros; Oriente, Tierra Nacional; Poniente, canal y playa PoneLOYA.

Opónganse.

Juzgado Segundo Local Civil, León, diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta. — Zandra Dávila Lacayo, Juez Segundo Local Civil. — Juan Pablo Obando, Secretario.

3 1

Reg. No. 1888 — R/F 749329 — Valor C\$ 75.00
Angela Obando Cepeda, solicita supletorio, urbano, linderos: Norte, calle; Sur, María Téllez; Oriente, María Bendaña; Poniente, calle.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Granada, diecisiete marzo

mil novecientos ochenta. — Ligia Gutiérrez, Secretaria.

3 1

Reg. No. 1847 — R/F 593580 — Valor C\$ 90.00
Comp. 765435 — Valor C\$ 60.00

Guillermo, Francisco, Juliana Marín Sevilla, Arcadia Marín de Ruiz, solicitan supletorio, urbano, Ocotal; Norte, Carmen Salcedo Mantilla; Sur, Fabio Peralta; Oriente, Carmen Salcedo Mantilla; Occidente, Fabio Peralta.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, veintidós enero mil novecientos ochenta. — Reynaldo Zúñiga, Srlo.

3 1

CITACION A SOCIOS DE PROVEEDORA DEL HOGAR, S. A.

Reg. No. 1906 — R/F 781936 — Valor C\$ 50.00

La suscrita Secretaria de Proveedora del Hogar, S. A., cita a todos los socios para Asamblea General ordinaria, para elección de Directiva y demás medidas útiles, reunión será en oficina principal a las tres de la tarde del diecisiete de abril de mil novecientos ochenta.

Managua, veintidós de marzo de mil novecientos ochenta.

Delia María Tapia de García,
Secretaria.

1

CITASE A ACCIONISTAS DE INDUSTRIA CERAMICA CENTROAMERICANA, S. A.

Reg. No. 2031 — R/F 785902 — Valor C\$ 75.00

Con instrucciones Junta Directiva de Industria Cerámica Centroamericana, S. A., citase accionistas para Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a las 10:30 a.m. del 25 de abril de 1980, en el Hotel Balmoral, Avenida Central, San José, Costa Rica, para tratar: Conocer y resolver sobre Estados Financieros al 31 de diciembre 1979; conocer y resolver sobre informe del vigilante; conocer y resolver sobre dividendos insolutos; conocer y resolver sobre reforma Escritura Social; elección Junta Directiva y Vigilante; cualquier otro asunto sometido a Junta General.

Managua, 29 de marzo de 1980.

A Carrión,
Secretario.

1

SOLICITUD DE REPOSICION A FIA DE TITULO CERTIFICADO DE MUTUO

Reg. No. 1885 — R/F 781204 — Valor C\$ 225.00

FIA, avisa al Público en general que se ha solicitado por extravío, reposición de título "Certificado de Mutuo", y con las siguientes descripciones:

Certificado de Mutuo	Plazo	Valor
B-7815	3 años	C\$ 120,000.00

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la primera publicación de este aviso, se efectuará la reposición, quedando así, sin valor el Título antes descrito.

Managua, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.

Julio C. Sánchez,
Jefe Depto. de Valores.

3 1

SOLICITUDES DE REPOSICION DE CERTIFICADOS DE DEPOSITO

Reg. No. 1898 — R/F 781965 — Valor C\$ 225.00

Palacios, Casco, García & Cia. Ltda., solicita reposición Certificado de Depósito a Plazo no Negociable K número 4368, librado por Banco Central de Nicaragua por diecisiete mil quinientos córdobas con fecha veinticinco agosto mil novecientos setenta y nueve, que reporta extraviado. De no haber oposición en plazo sesenta días a partir tercera publicación, quedará firme sentencia de reposición.

Dado en Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, veintiuno marzo mil novecientos ochenta. — Arturo Morales Guzman, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

3 1

Reg. No. 1897 — R/F 781964 — Valor C\$ 225.00

Edgard Audberto Casco Lanzas reportó como extraviado, Certificado de Depósito a Plazo no Negociable Emitido por Banco Central de Nicaragua, el veinticinco agosto mil novecientos setenta y nueve por Veintinueve Mil Córdobas, solicitando su cancelación y reposición. De no presentarse oposición después de sesenta días después de tercera publicación en "La Gaceta", Diario Oficial, quedará firme sentencia de reposición.

Juzgado Primero Civil del Distrito. Managua, veintiuno de marzo mil novecientos ochenta. — Arturo Morales Guzman, Juez Primero Civil del Distrito Managua. — Blanca F. de López, Secretaria.

3 1

Citación de Procesados

Reg. No. 22

Por primera vez, citanse y emplázanse, a los procesados ausentes: Manuel de Jesús Sevilla Duarte, Antonio Sevilla Arróliga y Leonidas Sevilla Arróliga, ambos de generales en autos, para que dentro del término de quince días comparezcan a este Juzgado de Distrito para lo Criminal, a defenderse en la causa que en su contra se les sigue por el delito de robo, cometido en bienes del señor Juan Alberto Arauz Castro de generales en autos; bajo los apercibimientos de declararlos rebeldes, elevar la causa a Plenario y de nombrarles Defensor de Oficio, sino comparecen.

Se recuerda a las autoridades de la República la obligación que tienen de capturar a dichos procesados y a los particulares la de denunciar el lugar en donde se oculten.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Criminal de Jinotega, el día veinte de marzo de mil novecientos ochenta. — E. Gutiérrez M. — J. C. Blandón V., Srlo.

Es conforme con su original. Jinotega, veinte de marzo de mil novecientos ochenta. — Julio César Blandón Villagra, Secretario del Juzgado de Distrito para lo Criminal de Jinotega.

1